

PLAN DE DIGITALIZACIÓN DE CENTRO

Colegio Claret Valencia-Benimaclet

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Digitalización de Centro (PDC) constituye un documento estratégico integrado en el Proyecto Educativo del Centro (PEC), cuyo objetivo es orientar, sistematizar y consolidar el proceso de transformación digital del Colegio Claret Valencia-Benimaclet.

Este plan responde a la necesidad de adaptar la educación a una sociedad cada vez más digitalizada, asegurando que el alumnado desarrolle las competencias necesarias para su vida personal, académica y profesional, sin perder la esencia de una educación integral basada en los valores del humanismo cristiano y el carisma claretiano.

Se trata de un documento vivo, sometido a revisión continua, que articula la integración pedagógica de la tecnología, la formación del profesorado, la participación de las familias y la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

2. CONTEXTUALIZACIÓN Y SEÑAS DE IDENTIDAD

2.1. Marco ideológico y coherencia con el Carisma Claretiano

El Colegio Claret Valencia-Benimaclet es un centro educativo concertado, de una línea, con alumnado desde Educación Infantil hasta 4º de ESO, profundamente vinculado a su entorno y con una marcada identidad claretiana.

Su modelo educativo se caracteriza por:

- La educación integral de la persona (dimensión académica, emocional, social y espiritual).
- La cercanía con las familias y el acompañamiento personalizado.
- El uso de metodologías activas centradas en el alumnado.
- La apuesta por la innovación pedagógica con sentido.
- - Espíritu crítico, compromiso social y justicia.
- - Promoción de valores evangélicos mediante el uso ético y responsable de la tecnología.

En este contexto, la digitalización no se concibe como un fin en sí mismo, sino como un medio al servicio del aprendizaje, la motivación y la mejora educativa.

2.2. Cultura digital del centro

El centro promueve:

- Uso responsable, seguro y ético de los dispositivos y redes.
- Consumo digital crítico y consciente.
- Participación activa de profesorado, alumnado y familias en la vida digital del colegio.
- Integración natural de las tecnologías en los procesos educativos.
- Actualización continua del profesorado.

3. IDENTIDAD Y ANTECEDENTES DEL CENTRO (INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN HISTÓRICA)

La Comunidad de Valencia - Benimaclet quedó constituida el 31 de diciembre de 1962 con los siguientes miembros: P. José María Palau, que figura como Superior de la Comunidad y Director del Colegio, P. Albino García, P. Félix Santesteban, P. Eduardo Gimeno, P. Jesús Ignacio Bandrés, que inicia sus estudios en la Facultad de Ciencias, y el H hermano Víctor Lavilla. El actual Colegio Claret Valencia Benimaclet está situado en los terrenos de la antigua Academia Rubio, adquirida por la Congregación en dicho año 1962, y abrió con el nombre de Colegio Corazón de María. Posteriormente se cambia el nombre por Colegio Claret Valencia. Dada la existencia de otro Colegio Claret en la zona oeste de la ciudad de Valencia (barrio de la Fuensanta), finalmente se impone el actual nombre de Colegio Claret Valencia Benimaclet (Claret Benimaclet).

Desde la fecha de la compra el Colegio ha ido mejorando sus instalaciones con sucesivas compras de terreno y nuevas construcciones que le han posibilitado ir creciendo y adaptándose a los requisitos que los distintos planes de enseñanza han ido urgiendo (años 1982 y 2009). Los miembros de la Comunidad han prestado a lo largo de los años sus servicios, además de los docentes y educativos en el barrio de Benimaclet, ubicado en la zona norte de la ciudad de Valencia, a las comunidades de religiosas de las Hospitalarias del Sagrado Corazón y a las hermanas del Cottolengo del Padre Alegre.

El Proyecto Educativo del Colegio Claret Valencia-Benimaclet es un instrumento pedagógico que se configura como un cuadro de referencia que:

- establece las señas de identidad del Centro y presenta los rasgos esenciales del carácter propio del mismo.
- presenta el estilo educativo que adopta el Centro explicitando la línea pedagógica, la estructura organizativa, la participación.
- concreta los grandes objetivos educativos para orientar la acción escolar.
- señala las características fundamentales de la comunidad educativa.
- presenta los contenidos-valores que hay que transmitir.
- determina los ejes educativos del Centro que considera como algo nuclear del mismo.
- parte del contexto socio-cultural y trata de conjugar la identidad del Centro con las expectativas de los padres de los alumnos y del grupo social al que presta sus servicios.
- indica el modelo de gestión del Centro, estableciendo los aspectos básicos de organización y funcionamiento.
- establece cauces para la evaluación y control de la actividad educativa.

En nuestro colegio buscamos, desde la enseñanza más temprana, una educación centrada en el crecimiento personal y en el desarrollo cognitivo. Queremos formar y acompañar a las personas que están bajo nuestra responsabilidad para que sean personas con capacidad de transformar nuestra sociedad. Pretendemos entrenar a nuestro alumnado para la vida, que sean fuertes por dentro, con capacidad para decidir, humildes, trabajadores, generosos, amables, empáticos y con capacidad de regular sus emociones. Queremos acompañarles en un viaje de transformación que va desde lo que son hacia lo que quieren ser, poniendo el foco en sus fortalezas y superando sus puntos más débiles a través de la tutoría y la orientación. Con nuestro alumnado, todos los miembros de la Comunidad Educativa practicamos una escucha activa, no juzgamos, tenemos empatía y generamos un espacio de confianza y seguridad, que propicia espacios de reflexión y aprendizaje.

Queremos que el aula sea un laboratorio y sala de ensayo para la vida. Todo esto se debe a que entendemos la Educación como un servicio a la formación de los alumnos que educamos, ayudándoles a desarrollarse en todas las dimensiones de su vida, tanto a nivel individual como social y trascendente, y como una capacitación para que el alumno se inserte en la sociedad como persona libre, coherente, honesta, leal, solidaria y competente; comprometido en la edificación de un mundo mejor.

Nuestra misión evangelizadora quiere despertar en el alumnado el amor a Cristo, a María y a la Iglesia, rasgos esenciales de la espiritualidad de nuestro fundador, San Antonio María Claret.

Nuestro colegio Claret se encuentra situado en el barrio de Benimaclet, en Valencia. A él se puede acceder por la Calle Soledad Domenech y por Dr. Vicente Zaragoza. Es un centro pequeño, de una sola línea. A él acuden estudiantes desde los 3 años hasta 4.º de la educación secundaria (16 años), siendo el número total de alumnos de 338. Nuestros alumnos pertenecen a una clase social media y las familias son partícipes y colaboradoras con el colegio en el proceso de aprendizaje de sus hijos.

El centro cuenta con las siguientes instalaciones:

- 3 aulas de Educación Infantil
- 6 aulas de Educación Primaria
- 4 aulas de Educación Secundaria
- 4 aulas para hacer refuerzos y clases de desdobles y flexibles
- 1 aula de música
- 1 laboratorio
- 1 salón
- 1 sala multiusos
- 1 biblioteca
- 1 conserjería
- 1 sala de profesores
- 5 despachos
- 1 comedor escolar
- 8 servicios
- Varios almacenes
- 2 ascensores

El colegio es un centro de referencia en el barrio ya que tiene una tradición educativa de sesenta y dos años y es referente en cuanto a educación y también ofrece actividades extraescolares como baloncesto con el club del colegio, Picken Claret, al que acuden niños del centro, de la barriada y de otras zonas de Valencia.

El personal docente que compone el centro es de 27 profesores/as. Respecto al personal no docente, está compuesto por la administradora y un conserje.

4. MARCO NORMATIVO Y JUSTIFICACIÓN

Los centros educativos forman parte de un mundo en cambio permanente y de una sociedad y mercado laboral cada vez más digitalizado y por esa razón, los centros

educativos tienen que dar respuestas a esas necesidades y demandas de la sociedad y mercado laboral para poder formar ciudadanos del futuro con las competencias necesarias para desenvolverse en un entorno digitalizado. El uso de la tecnología en las diversas prácticas que tienen lugar en una organización escolar, desde las relacionadas con las cuestiones organizativas, hasta las propias de los procesos de enseñanza y aprendizaje es ya ineludible.

La Educación es un recurso clave para asegurar la igualdad social, la promoción de las personas y más genéricamente la mejora de las condiciones de vida de comunidades y personas. Así pues, la Estrategia Europa 2020 reconoce la necesidad de una transformación de los sistemas de educación y formación que garantice la adquisición de competencias digitales, que a su vez permiten aprovechar las oportunidades.

Por otro lado, las organizaciones educativas tienen la necesidad de revisar sus estrategias con el objetivo de mejorar su capacidad para promover la innovación y sacar el máximo partido de las tecnologías de la información y comunicación, y de los recursos educativos digitales.

Mediante el objetivo del Plan Digital de Centro, pretendemos:

- Evaluar la situación de un centro educativo en relación con el uso de las TIC en los diferentes elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para poder, a continuación, diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.
- Reconocer el Plan Digital de Centro como un recurso clave para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.
- Transformar el centro educativo en una organización que aprende, solo posible si es una organización digitalmente competente.
- Valorar las implicaciones de las organizaciones escolares para desarrollar una cultura digital en estas.

En el Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el cual se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, indica que la competencia digital:

“Se inicia, en esta etapa, el proceso de alfabetización digital que conlleva, entre otros, el acceso a la información, la comunicación y la creación de contenidos a través de medios digitales, así como el uso saludable y responsable de herramientas digitales. Además, el uso y la integración de estas herramientas en las actividades, experiencias y materiales del aula pueden contribuir a aumentar la motivación, la comprensión y el progreso en la adquisición de aprendizajes de niños y niñas.”

En los Reales Decretos 157/2022, de 1 de marzo; 217/2022, de 29 de marzo; y 243/2022, de 5 de abril por los cuales se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato respectivamente, la competencia digital es una de las competencias clave:

“La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.”

En el Real Decreto, también indica que, al completar la educación Primaria, el alumno o alumna tendrá:

COMPETENCIA DIGITAL

CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en diferentes formatos (texto, mesa, imagen, audio, video, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.

CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medio ambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de estas tecnologías.

CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.

Al completar la Educación Secundaria Obligatoria, el alumno o alumna tendrá:

COMPETENCIA DIGITAL

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Por lo que respecta a la formación profesional, en la Ley Orgánica 3/2022 de 21 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional indica, en la disposición adicional novena:

“El Gobierno aprobará, en colaboración con el sector tecnológico, un Plan de competencias en digitalización e inteligencia artificial en la formación profesional, que incluirá la propuesta de contenidos comunes transversales del currículum para todas las personas que se forman en el Sistema de Formación Profesional. Asimismo, promoverá que todo el profesorado y formadores de formación profesional obtengan el reconocimiento de la competencia digital docente en el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente.”

En cuanto al Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el cual se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. Se trata como competencia básica el tratamiento de la información y la competencia digital:

“Esta competencia consiste a disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento. La competencia digital significa, así mismo, comunicar la información y los conocimientos adquiridos. Esta competencia permite resolver problemas, trabajar en entornos colaborativos y generar producciones responsables y creativas. El tratamiento de la información y la competencia digital implican ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva al seleccionar, tratar y utilizar la información y sus fuentes, así como las diferentes herramientas tecnológicas. Tener una actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información disponible, contrastándola cuando es necesario, y respetar las normas de conducta acordadas socialmente para regular el uso de la información y sus fuentes en los diferentes apoyos”.

El Plan Digital se fundamenta en:

- La LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020 y posteriores desarrollos).
- El artículo 111 bis sobre estrategia digital de centro.
- El Marco Europeo de Competencia Digital (DigComp y DigCompEdu).
- El Marco de Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg).
- Los Reales Decretos de enseñanzas mínimas (2022).

La normativa subraya que la competencia digital implica:

- Uso seguro, crítico y responsable de la tecnología.
- Capacidad para crear contenido digital.
- Desarrollo del pensamiento crítico y computacional.
- Participación activa en la sociedad digital.

El centro asume este reto como una responsabilidad educativa y social, orientada a reducir brechas digitales y mejorar la equidad.

5. IMPLANTACIÓN DEL MODELO MIXTO DE DIGITALIZACIÓN EN SECUNDARIA

5.1. Inicio del modelo

Desde el curso 2023-2024, y tras haber sido oído el Consejo Escolar en junio de 2023, el centro ha implantado progresivamente un modelo de digitalización basado en:

Modelo One to One en Educación Secundaria

Cada alumno dispone de un iPad como herramienta principal de aprendizaje, sustituyendo progresivamente los libros de texto tradicionales.

5.2. Modelo pedagógico: digitalización mixta

El centro ha optado deliberadamente por un modelo mixto, que combina:

- Uso del iPad (aprendizaje digital)
- Trabajo en cuaderno y escritura manual
- Explicación directa del profesorado

Estructura habitual de una sesión:

- Explicación del profesor/a
- Trabajo guiado con iPad
- Actividades en cuaderno

Este enfoque evita los riesgos de una digitalización excesiva y mantiene los beneficios del aprendizaje tradicional.

5.3. Ventajas del uso del iPad en el aprendizaje

La incorporación del iPad aporta numerosas ventajas educativas:

A nivel académico

- Acceso inmediato a contenidos actualizados
- Posibilidad de adaptación al ritmo del alumnado
- Aprendizaje más visual, interactivo y dinámico
- Mejora de la organización del trabajo
- Integración de diferentes formatos: texto, vídeo, audio, presentaciones

A nivel competencial

- Desarrollo de la competencia digital
- Mejora de la autonomía del alumnado
- Fomento del aprendizaje activo
- Trabajo colaborativo en entornos digitales

A nivel motivacional

- Mayor interés y participación
- Incremento de la implicación en las tareas
- Aprendizaje más cercano a su realidad

5.4. Ventajas del modelo mixto (digital + tradicional)

El modelo mixto es una de las señas de identidad del centro, ya que equilibra innovación y tradición.

Beneficios frente a un modelo solo digital

- Evita la sobrecarga de pantallas
- Mantiene la escritura manual, clave en el aprendizaje
- Favorece la concentración y comprensión profunda
- Reduce la fatiga digital

Beneficios frente a un modelo solo tradicional

- Mayor acceso a recursos y contenidos
- Facilita la personalización del aprendizaje
- Mejora la competencia digital
- Incrementa la motivación

Beneficios específicos del modelo combinado

- Refuerza la ortografía, caligrafía y redacción
- Favorece la memoria y estructuración del pensamiento
- Desarrolla tanto habilidades analógicas como digitales
- Permite una enseñanza más completa y equilibrada
- Potencia el pensamiento crítico desde diferentes formatos

6. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO

6.1. Infraestructura

El centro dispone de:

- Conexión a internet por fibra óptica
- Red wifi en todo el centro
- Ordenadores en todas las aulas
- PDI en Infantil y Primaria
- Dispositivos móviles (tablets, miniportátiles)
- Plataforma Educamos para comunicación

6.2. Resultados SELFIE

El análisis SELFIE muestra:

Fortalezas

- Buen nivel de infraestructura tecnológica
- Alta valoración en recursos pedagógicos digitales
- Buen nivel en competencia digital del alumnado (especialmente en ESO)

Áreas de mejora

- Evaluación digital
- Coordinación pedagógica
- Formación continua del profesorado
- Homogeneización entre etapas

7. OBJETIVOS DEL PLAN DIGITAL

Objetivo general

Desarrollar una estrategia digital que mejore la calidad educativa y la competencia digital de toda la comunidad.

Objetivos específicos

1. Consolidar el modelo one to one en Secundaria
2. Mejorar la competencia digital del profesorado
3. Desarrollar la competencia digital del alumnado
4. Implicar a las familias en el entorno digital
5. Fomentar el uso responsable y seguro de la tecnología
6. Mejorar los procesos de evaluación digital

8. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

El desarrollo del Plan Digital del centro se articula a través de distintas líneas de actuación que tienen en cuenta las características evolutivas del alumnado y responden a un modelo pedagógico progresivo, equilibrado y coherente.

Se establece una implantación gradual de la competencia digital, diferenciada por etapas educativas, garantizando en todo momento un uso adecuado, pedagógico y responsable de la tecnología.

8.1. Educación Infantil: aprendizaje sin pantallas

En la etapa de Educación Infantil, el centro adopta una línea metodológica basada en la no utilización de dispositivos individuales, priorizando el desarrollo integral del alumnado a través de la experiencia directa, la manipulación y la interacción personal.

El uso de tecnología se limita exclusivamente a situaciones muy puntuales mediante la pizarra digital de aula, siempre con una finalidad pedagógica concreta.

Principios de actuación

- Prioridad del aprendizaje vivencial y manipulativo
- Desarrollo del lenguaje oral, la motricidad y la socialización
- Ausencia de exposición individual a pantallas

Uso de la tecnología

- Uso ocasional de la pizarra digital como recurso de apoyo:
 - Visualización de imágenes o vídeos breves
 - Actividades colectivas guiadas
 - Refuerzo de contenidos

Objetivo

Sentar las bases del aprendizaje sin interferencias digitales, favoreciendo el desarrollo cognitivo, emocional y social propio de la etapa.

8.2. Educación Primaria: introducción progresiva y limitada

En Educación Primaria se inicia un acercamiento progresivo y controlado al uso de la tecnología, siempre subordinado al aprendizaje y sin sustituir el trabajo en papel.

El modelo del centro establece que el uso de dispositivos digitales es muy limitado y gradual, alcanzando como máximo aproximadamente un 20% del tiempo de trabajo en 6º de Primaria, siendo el resto de la actividad de carácter tradicional.

Principios de actuación

- Predominio del aprendizaje en papel
- Refuerzo de la lectoescritura, ortografía y cálculo
- Introducción progresiva de la competencia digital

Uso de la tecnología

- Uso puntual de tablets u ordenadores del centro
- Actividades guiadas por el profesorado
- Búsqueda de información sencilla
- Introducción a herramientas digitales básicas

Progresión por cursos

- Cursos iniciales: uso prácticamente inexistente o muy puntual
- Cursos intermedios: primeras actividades digitales guiadas
- 5º y 6º de Primaria: aumento progresivo hasta un uso máximo aproximado del 20%

Objetivos

- Iniciar al alumnado en el uso responsable de la tecnología
- Desarrollar habilidades digitales básicas
- Preparar la transición al modelo de Secundaria

8.3. Educación Secundaria: modelo one to one y aprendizaje mixto

En Educación Secundaria se consolida el modelo de digitalización del centro mediante la implantación progresiva del modelo one to one, iniciado en el curso 2023-2024.

Cada alumno dispone de un iPad como herramienta de aprendizaje, dentro de un enfoque claramente definido como modelo mixto.

Principios de actuación

- Integración pedagógica de la tecnología
- Equilibrio entre aprendizaje digital y tradicional
- Desarrollo de la autonomía del alumnado

Estructura metodológica

Las sesiones de aula combinan:

- Explicación del profesorado
- Trabajo con iPad
- Trabajo en cuaderno

Características del modelo

- Sustitución progresiva de libros de texto
- Uso de plataformas educativas
- Creación de contenidos digitales
- Trabajo colaborativo

Objetivos

- Desarrollar plenamente la competencia digital
- Mejorar la motivación y el aprendizaje
- Preparar al alumnado para entornos académicos y profesionales digitalizados

8.4. Formación del profesorado

- Formación continua en competencia digital
- Aplicación de metodologías innovadoras
- Uso pedagógico de herramientas digitales

8.5. Participación de las familias

- Información y formación en el uso de plataformas
- Acompañamiento en el proceso digital
- Refuerzo de la comunicación familia-escuela

8.6. Seguridad y bienestar digital

- Educación en el uso responsable de la tecnología
- Prevención de riesgos digitales
- Fomento del bienestar y equilibrio en el uso de pantallas

9. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El Plan Digital será evaluado mediante:

- Indicadores de logro
- Resultados académicos
- Encuestas a profesorado, alumnado y familias
- Revisión periódica del equipo directivo

Se realizará una evaluación anual para introducir mejoras.

9.1. Indicadores de seguimiento y evaluación por etapas

Con el fin de garantizar la correcta implantación del Plan Digital de Centro y facilitar su evaluación objetiva, se establecen los siguientes indicadores medibles por etapa educativa, alineados con los objetivos pedagógicos del centro y con el modelo de digitalización progresiva adoptado.

Estos indicadores serán revisados anualmente por el equipo directivo y el claustro, permitiendo introducir mejoras basadas en evidencias.

9.1.1. Educación Infantil

Enfoque: ausencia de dispositivos individuales y uso puntual de recursos digitales colectivos.

Indicadores cuantitativos

- Porcentaje de tiempo de exposición a pantallas en aula: $\leq 5\%$
- Número de sesiones mensuales con uso de pizarra digital: ≤ 4 sesiones/mes
- Número de actividades digitales por unidad didáctica: máximo 1-2

Indicadores cualitativos

- Adecuación del uso de la pizarra digital a objetivos pedagógicos (observación docente)
- Nivel de participación del alumnado en actividades manipulativas y vivenciales
- Desarrollo del lenguaje oral y habilidades sociales (evaluación tutorial)

Indicadores de control

- Programaciones didácticas sin dependencia tecnológica
- Observaciones del equipo de coordinación pedagógica

9.1.2. Educación Primaria

Enfoque: introducción progresiva, limitada y siempre subordinada al aprendizaje en papel.

Indicadores cuantitativos

- Porcentaje de uso de dispositivos digitales en aula:
 - 1º–2º Primaria: $\leq 5\%$
 - 3º–4º Primaria: $\leq 10\%$
 - 5º–6º Primaria: $\leq 20\%$
- Número de actividades digitales por unidad didáctica: 2–4 actividades
- Frecuencia de uso de dispositivos: 1–2 sesiones semanales (máximo en cursos superiores)
- Número de sesiones mensuales con uso de pizarra digital: progresivo.

Indicadores cualitativos

- Nivel de adquisición de habilidades básicas:
 - Búsqueda guiada de información
 - Uso inicial de herramientas digitales
- Desarrollo de la lectoescritura, ortografía y presentación escrita
- Grado de autonomía en tareas digitales sencillas

Indicadores de competencia digital

- Uso responsable de dispositivos
- Comprensión básica de normas de seguridad digital
- Participación en actividades digitales guiadas

Indicadores de control

- Revisión de programaciones didácticas
- Supervisión del equilibrio papel/digital
- Evaluaciones internas del profesorado

9.1.3. Educación Secundaria

Enfoque: consolidación del modelo one to one dentro de un sistema mixto.

Indicadores cuantitativos

- Porcentaje de uso del iPad en el proceso de enseñanza-aprendizaje: 40%–60%
- Porcentaje de trabajo en cuaderno/escritura manual: $\geq 40\%$
- Número de asignaturas que integran el uso del iPad: $\geq 80\%$
- Uso de plataformas educativas: 100% del alumnado y profesorado

Indicadores cualitativos

- Nivel de competencia digital del alumnado:
 - Búsqueda crítica de información
 - Creación de contenidos digitales
 - Uso de herramientas colaborativas
- Grado de autonomía en el aprendizaje
- Mejora en la organización del trabajo

Indicadores metodológicos

- Equilibrio real entre:
 - Explicación docente
 - Trabajo digital
 - Trabajo en cuaderno
- Integración del modelo mixto en las programaciones

Indicadores de seguridad y uso responsable

- Incidencias relacionadas con el mal uso de dispositivos
- Aplicación de normas de uso digital
- Participación en actividades de educación digital

9.1.4. Indicadores transversales del centro

Profesorado

- Porcentaje de profesorado que participa en formación digital: 100%
- Nivel de competencia digital docente: B2
- Integración de herramientas digitales en programaciones: $\geq 75\%$

Familias

- Uso de la plataforma de comunicación (Educamos): 100%
- Participación en sesiones formativas: incremento progresivo anual
- Nivel de satisfacción con la digitalización (encuestas)

Centro

- Funcionamiento de infraestructuras digitales: $\geq 95\%$ operatividad
- Actualización de equipos y recursos
- Evaluación anual del Plan Digital

9.2 RÚBRICA DE EVALUACIÓN DEL PLAN DIGITAL

Esta rúbrica permite valorar el grado de implantación real del Plan Digital en cada etapa y facilita la toma de decisiones de mejora.

9.2.1. Educación Infantil

Indicador	Nivel Inicial	Nivel Medio	Nivel Avanzado
Uso de pantallas	Uso frecuente o no planificado	Uso puntual pero no siempre justificado pedagógicamente	Uso muy puntual ($\leq 5\%$) y siempre con finalidad pedagógica clara
Metodología	Presencia de recursos digitales innecesarios	Predominio manipulativo con algún apoyo digital	Metodología plenamente vivencial y manipulativa
Uso de PDI	Uso sin planificación clara	Uso ocasional con intención educativa	Uso muy puntual, planificado y coherente con la programación
Desarrollo del alumnado	Dependencia de estímulos digitales	Desarrollo adecuado con equilibrio	Desarrollo óptimo del lenguaje, motricidad y socialización

9.2.2. Educación Primaria

Indicador	Nivel Inicial	Nivel Medio	Nivel Avanzado
Uso de dispositivos	Uso excesivo o desorganizado	Uso controlado pero irregular	Uso progresivo, limitado y ajustado a porcentajes establecidos
Equilibrio papel/digital	Predominio digital o desequilibrio	Equilibrio parcial	Predominio del papel con integración digital adecuada
Competencia digital básica	Dificultades en tareas digitales	Manejo básico con apoyo	Uso autónomo en tareas sencillas
Lectoescritura	Descenso en calidad escrita	Nivel adecuado	Refuerzo claro de ortografía, redacción y presentación
Seguridad digital	Desconocimiento de normas	Conocimiento básico	Uso responsable y consciente

9.2.3. Educación Secundaria

Indicador	Nivel Inicial	Nivel Medio	Nivel Avanzado
Uso del iPad	Uso limitado o desorganizado	Uso frecuente pero poco integrado	Uso integrado (40–60%) en el proceso de aprendizaje
Modelo mixto	Predominio digital o tradicional	Alternancia poco estructurada	Equilibrio real entre explicación, digital y cuaderno
Competencia digital	Uso instrumental básico	Uso adecuado de herramientas	Creación de contenidos, pensamiento crítico y autonomía
Metodología	Uso tecnológico superficial	Integración parcial	Integración pedagógica completa
Uso responsable	Incidencias frecuentes	Incidencias puntuales	Uso seguro, responsable y autónomo

9.2.4. Profesorado

Indicador	Nivel Inicial	Nivel Medio	Nivel Avanzado
Formación digital	Escasa o inexistente	Formación puntual	Formación continua y aplicada
Integración en aula	Uso ocasional	Uso frecuente	Integración metodológica real
Innovación	Metodología tradicional	Introducción de cambios	Metodologías activas consolidadas

9.2.5. Familias

Indicador	Nivel Inicial	Nivel Medio	Nivel Avanzado
Uso de plataformas	Bajo uso	Uso irregular	Uso habitual ($\geq 90\%$)
Implicación	Escasa participación	Participación puntual	Alta implicación y colaboración
Conocimiento del modelo	Desconocimiento	Conocimiento básico	Comprensión y apoyo al modelo digital

9.3. CUADRO DE SEGUIMIENTO ANUAL DEL PLAN DIGITAL

9.3.1. Seguimiento por etapas

Etapas	Indicador clave	Valor esperado	Resultado obtenido	Nivel (I/M/A)	Propuestas de mejora
Infantil	% uso pantallas	$\leq 5\%$			
Infantil	Uso pedagógico PDI	Puntual			
Primaria	% uso digital (por cursos)	$\leq 20\%$			
Primaria	Equilibrio papel/digital	Predominio papel			
Secundaria	% uso iPad	40–60%			
Secundaria	% trabajo en cuaderno	$\geq 40\%$			
Secundaria	Integración modelo mixto	Alta			

9.3.2. Seguimiento del profesorado

Indicador	Valor esperado	Resultado	Nivel	Propuestas de mejora
Formación digital	100% participación			
Uso de herramientas digitales	≥ 75%			
Innovación metodológica	Progresiva			

9.3.3. Seguimiento de familias

Indicador	Valor esperado	Resultado	Nivel	Propuestas de mejora
Uso de Educamos	≥ 100%			
Participación en formación	Creciente			
Satisfacción	Alta			

9.3.4. Infraestructura y centro

Indicador	Valor esperado	Resultado	Nivel	Propuestas de mejora
Funcionamiento tecnológico	≥ 95%			
Conectividad	Óptima			
Actualización de equipos	Periódica			

9.3.5. Valoración global

Aspecto	Valoración
Grado de cumplimiento del Plan	
Principales logros	
Dificultades detectadas	
Líneas de mejora para el curso siguiente	

Estos instrumentos permiten una evaluación objetiva, sistemática y continua del Plan Digital de Centro, facilitando la toma de decisiones basada en evidencias y garantizando la mejora progresiva del proceso de digitalización en coherencia con el modelo pedagógico del centro.

10. CONCLUSIÓN

El Colegio Claret Valencia-Benimaclet apuesta por una digitalización pedagógica, equilibrada y centrada en la persona, en coherencia con su identidad educativa.

La implantación del modelo one to one desde el curso 2023-2024 en secundaria, junto con el enfoque mixto, representa una transformación profunda que:

- Mejora la calidad educativa
- Prepara al alumnado para el futuro
- Mantiene los valores esenciales del aprendizaje

Este Plan Digital refleja el compromiso del centro con una educación innovadora, humana y de calidad, al servicio del alumnado y de las familias.

11. ANEXOS

Ver documento **ANEXO XII – Plan de Digital de Centro (PDC)**, que contiene:

- Informe SELFIE
- DAFO y CAME digital del centro
- Secuenciación de la competencia digital por etapas
- Protocolos completos
- Banco de buenas prácticas y recursos
- Rúbricas y listas de cotejo
- Plan anual de formación del profesorado